

VISTO

Que por Resolución 2021-147 se aprobó la creación del "Banco de Alimentos" por la necesidad de incrementar el apoyo del Municipio con la población mas vulnerable .

RESULTANDO

1- Que en el espacio de la cocina del Mercado de Cercanías se desarrolla una olla solidaria impulsada por vecinos y asociaciones barriales en la cual se ha visto incrementada la demanda por parte de la población mas vulnerable

2- Que en el actual Proyecto Nº11013 "OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO" se contempla un gasto para funcionamiento.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Aprobar un gasto de hasta \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos) mensuales , por los meses de junio a diciembre del 2023 para compra de alimentos . Dicha compra se hará efectiva del Fondo de Otras Fuentes de Financiamiento en la empresa Supermercados Disco del Uruguay S.A.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

Resolución aprobada con fecha 20 de Junio del 2023.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal